

## GRANADOS CHAPA

◆ Resultaron equivocados quienes anunciaron un choque de trenes entre el Senado y la Cámara de Diputados luego de que desde Xicoténcatl se anunció un rechazo partes de la Ley de Ingresos que aprobaron en San Lázaro, al final se validó lo planteado.

## PLAZA PÚBLICA

# El país donde no pasa nada

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

**A**unque a la hora de escribir esta columna (avanzada la tarde del sábado) no comenzaba la sesión plenaria de la Cámara de Diputados para aprobar en último término la Ley de Ingresos (a la que esa Cámara ya había dado su visto bueno 10 días atrás), puede darse por hecho que, así sea a las carreras y usando ficciones jurídicas, quedó lista en el tiempo legal establecido, a más tardar el 31 de octubre, la legislación que establece el origen del dinero público para el próximo año. La Comisión de Hacienda de la Cámara había sesionado por la mañana y hacia las catorce horas estaban aprobados en lo general los dictámenes resultantes de analizar las minutas enviadas horas antes desde Xicoténcatl.

Se equivocó de medio a medio quien imaginó un choque de trenes entre las dos Cámaras, a raíz del escándalo mediático con que el Senado anunció que no admitiría la minuta remitida desde San Lázaro. Ciertamente se produjeron modificaciones — algunas muy importantes, otras más formales que sustantivas — al documento de los diputados, pero en lo fundamental los senadores se resignaron a validar lo que sus legisladores habían hecho. De ese modo, el Impuesto al Valor Agregado creció un punto, para pasar de 15 a 16 por ciento, y el Impuesto Sobre la Renta subió de 28 a 30 por ciento, si bien fue objeto de sanos matices, por los que quienes ganan entre 6 mil y 10 mil pesos no sufrirán el incremento. Igualmente fue aprobada el alza al impuesto sobre depósitos en efectivo, que se dijo era sólo un instrumento de control para aminorar la informalidad, pero que dio apetitosos frutos que ahora se busca acrecentar: diputados y senadores convinieron con el gobierno en subir de 2 a 3 por ciento la tasa aplicable a depósitos mayores de 15 mil pesos al mes, 10 mil pesos menos que la cifra establecida el año pasado, cuando fue creado este gravamen.

En cambio, fueron enmendados artículos de las leyes de derechos y del impuesto sobre la renta concernientes a grandes empresarios. En beneficio de los consorcios que según el reproche presidencial de mediados de la semana, “rara, rara vez” pagan impuestos, para que sigan en esa condición fue reformado el régimen de consolidación fiscal en torno del cual se suscitó el enojo del presidente Calderón, aplacado tan súbitamente que como surgió. El proyecto del Ejecutivo preveía obtener de una enmienda en este punto buena parte de los recursos que hacen falta para colmar el agujero que varios factores causaron a las finanzas públicas. Por ello propuso que los grandes consorcios pagaran los adeudos gestados en la aplicación de la ley fiscal a favor de los grandes contribuyentes: 60 por ciento de tales pagos diferidos a partir de 2004 debería ser cubierto el año próximo, y el resto en los subsecuentes a razón de 10 por ciento anual. Los diputados disminuyeron a 40 por ciento el monto de lo que debía pagarse en 2010, y en el Senado, a moción del sinaloense Francisco Labastida, el porcentaje se redujo aún más, a una cuarta parte del adeudo total: el primer abono, el año entrante, será de 25 por ciento, lo mismo el segundo, y de 15 en 15 los restantes.

La segunda modificación de relieve va en sentido contrario. El Senado eliminó la diferición de pagos por la obtención de concesiones para explotar la banda ancha a los grandes consorcios de las telecomunicaciones. Como lo dije aquí el domingo pasado, los diputados la habían aprobado a última hora, a moción de Jesús Alberto Cano Vélez, del grupo que representa en San Lázaro las posiciones y los intereses de Manlio Fabio Beltrones. Consistía en aplazar por dos años pagos fiscales a cargo de los concesionarios de nuevos servicios de telecomunicaciones.



Continúa en siguiente hoja

El panista Javier Corral, que se opuso sin éxito a esa prebenda, calculó que el beneficio a los nuevos inversionistas en ese terreno, entre los cuales muy probablemente se encuentren Nextel y Televisa, llegaría a 5 mil 600 millones de pesos. Conjeturó, dadas las características de las licitaciones que están a punto de ser iniciadas y la capacidad financiera para entrar en el reparto de las concesiones, que las que obtenga Televisa generarían al erario un ingreso anual de 800 millones de pesos al año, mil 600 en los dos en que operaría la diferición en su provecho. No dispuesto a que se consumara esa inequidad (la mayor parte de los causantes resentiría el incremento impositivo al mismo tiempo que un puñado, no más de seis grandes empresas, obtendrían un beneficio), Corral volvió a su antigua casa (fue senador de 2000 a 2006) a fin de persuadir a sus compañeros de partido a no autorizar ese nuevo privilegio. Sea que lo consiguiera su argumentación, o por otras causas, las bancadas del PAN y el PRD, más algunos priistas votaron por eliminarlo y así lo devolvieron a San Lázaro.

Tal decisión consumó la derrota de Beltrones en este lance, en que al parecer había cifrado grandes esperanzas. Hubiera emergido de este episodio como el factor que determina la política parlamentaria del PRI, pero le ocurrió lo contrario. Había anunciado su rechazo al incremento al IVA y lo más que hizo fue no sumarse a la ratificación senatorial de esa alza.

Creer que la abstención expresa o la manifiesta con los pies, al salir del recinto los senadores del tricolor, les permite evadir la responsabilidad política del aumento, revela una conciencia laxa, semejante a la de los espectadores impasibles de la golpiza a una persona inerte, que se justifican a sí mismos diciendo que ellos no patearon a la víctima.

En cambio, el ex candidato presidencial del PRI Francisco Labastida jugó dos bazas que lo sitúan en un lugar eminente en la escena política nacional, más notorio todavía que el desempeñado el año pasado como presidente

de la Comisión de Energía durante la discusión de la reforma petrolera. Por un lado, asumió, según lo dijo expresamente, el costo político de atenuar el impacto que afectará a los contribuyentes inscritos en el régimen consolidado. Mayor que ese riesgo, sin embargo, es el beneficio político que ob-

tiene al convertirse en campeón de los grandes empresarios a los que molestó la retórica, repentinamente lopezobradorista del presidente Calderón. No están solos, pareció decirles con su actitud Labastida, que además envió otro mensaje trascendente con su anuncio de promover una reforma fiscal a fondo, a más tardar el año próximo. Aunque en 2004 se efectuó ya una Convención Nacional Hacendaria (remoto trasunto de la que en los años veinte sancionó socialmente el naciente régimen fiscal de la Revolución), su falta de efectos hace posible y necesaria una nueva convocatoria, de lo que

sería protagonista el senador sinaloense. Dado el momento en que eso ocurriría, no es exagerado pensar que Labastida, el primer candidato presidencial priista derrotado por la oposición, podría ingresar en el elenco de los presidenciales de ese partido. Su derrota puede ser

blandida como experiencia aprovechable y no como lastre que augure un nuevo mal resultado.

El presidente Calderón atenuó el viernes sus críticas a los grandes contribuyentes que en realidad no lo son, y que habían sido estentóreas en los días precedentes. Quizá el auditorio lo forzó a ser prudente. El primer embate contra los consorcios que pagan mucho menos de lo que deben pagar (aunque así lo permite la ley) ocurrió ante alcaldes y el segundo, de mayor volumen, ocurrió ante empresarios de la industria química, probablemente ninguno de los cuales está incluido en el grupo de los 400 consorcios que al consolidar los resultados pagan poco. En cambio, el viernes Calderón acudió en Querétaro a un congreso de importadores y exportadores, donde estuvo flanqueado por el presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Valentín Díez-Morodo y el del Consejo Coordinador Empresarial, Armando Paredes.

Prudente ya, o amilanado por la presencia de esos dirigentes, Calderón eligió esta vez practicar la autocrítica en vez de sermonear a quienes de varios modos contribuyeron a su llegada a la Presidencia: si es la legislación la que "genera inequidades o privilegios, me parece que lo razonable y lo responsable del gobierno... es corregir esos desequilibrios y esas inequidades".

Así es. Pero si lo intentara quizá no pueda hacerlo, débil y maltrecho como resulta de esta porción del trance fiscal.

*miguelangel@granadoschapa.com*

**Beltrones resultó derrotado en el Senado** cuando sus compañeros de Cámara eliminaron la diferición de pagos por la obtención de concesiones de banda ancha en materia de telecomunicaciones.